JUNJI

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 000 63

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N° 8, ARRIENDO DE BUS PARA JORNADA EN PICA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JARDINES INFANTILES.

IQUIQUE,, 25 ENE 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto año 2011; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 015/162 de 2010, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se arrendó un bus para la Jornada de los días 21 y 22 de Enero del 2011, en Pica, para funcionarios de la Dirección Regional y de los Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. Que, según lo establecido en el Art. 10 N° 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Res. Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1° Téngase por autorizado la contratación de los Servicios de la empresa **Eleno Antonio Challapa Araníbar, RUT 5.670.746-8** para efectuar el arriendo del bus por un monto de **$250.000.- EXENTO DE IVA, (doscientos cincuenta mil pesos).**

2° Páguese a **Eleno Antonio Challapa Araníbar, RUT 5.670.746-8** por un monto de **$250.000.- (EXENTO DE IVA**), previa recepción conforme del servicio y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

4° Impútese el gasto a la cuenta Subtitulo 22.08.007.003, Pasajes Regionales, Pr. 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESECOMUNÍQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes